



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche
para Todos

ACTA N° 110 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 09 de diciembre de 2015

En la sala de sesiones de la ilustre Municipalidad de Litueche, a nueve días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09.15 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 110 del honorable concejo municipal, preside el Señor Alcalde de la comuna, don **René Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña **María S. Olmedo Pizarro** en calidad de secretaria municipal (S) y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor TULLIO CAMPOS GONZALEZ
Señora ROXANA HUERTA RUBIO
Señor HECTOR MORI CORNEJOS
Señor JUAN CARLOS LABBE MORALES
Señor MARCELO CACERES REYES
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de:

Don: Guillermo Reyes Vidal, Director de salud
Doña: Cecilia Jara Orellana, Directora de Tránsito

TABLA:

- 1.- Aprobación Presupuesto Área de Salud Municipal año 2016.
- 2.- Aprobación Presupuesto Área Educación Municipal año 2016
- 3.- Aprobación PADEM año 2016.
- 4.- Aprobación Comodato Club de Rayuela Unión Ranquilco.
- 5.- Aprobación de Regularización de Saldos Contable años Anteriores.-
- 6.- Aprobación Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal.-
- 7.- Varios.

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el señor alcalde don René Acuña Echeverría quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.

1.- Aprobación Presupuesto Área de salud Municipal año 2016

El señor Alcalde Don René Acuña Echeverría, comienza con el primer punto de la tabla "Aprobación Presupuesto Área de Salud Municipal año 2016", da a conocer que ya había sido analizado el presupuesto de salud en sesiones anteriores sin observaciones, pero se debió aumentar en un \$ 1.000.000.- por los cual el Jefe de Salud Explicara.-

Guillermo Reyes Vidal (director de Salud), comenta que debido a problemas de salud que tiene la señora Mirta quien trabajaba en la recolección de plantas para el CEFIME se tuvo que retirar, no pudiéndose a un, contratar a otra persona durante dos meses, por lo cual se tomó la decisión de aumentar el presupuesto en \$ 1.000.000, más para la contratación de una persona que se



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche
San Pedro de

pueda hacer cargo de esa función, se aumenta la cuenta 22.08.999.002.001 "otros CEFIME" a \$ 4.000.000.-

Señor Alcalde, hace una ronda de pregunta a los señores concejales.

Concejal Cáceres, consulta si el valor que se aumenta va al pago de los servicios de la persona del CEFIME, propone ver la posibilidad que se realice en otros horarios para tener interesados.

Guillermo Reyes, explica, que efectivamente es para aumentar el valor del pago por servicio de recolección del CEFIME, quedando un sueldo líquido de \$300.000 mensual.

Concejal Valeria, considera que es una buena oferta y cree que se presentaran interesados por este monto.

Concejala Huerta, comenta la gran utilidad que presta el CEFIME, es una muy buena alternativa en medicina, lo cual, es muy importante fortalecer la función del recolector de plantas y que sea muy comprometido, en lo posible sea un adulto mayor por el conocimiento que ellos tienen de plantas.

Señor Alcalde llama a aprobación el presupuesto área Salud por \$ 478.100.000

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 127 /2015

"Por unanimidad se Aprueba El Presupuesto Área Salud Municipal año 2016 por un Valor de \$ 478.100.000.-".

2.- Aprobación presupuesto Área Educación Municipal año 2016.

Señor Alcalde, procede con el segundo punto de la tabla, **Presupuesto área Educación**, fue analizado por ustedes en su oportunidad por un valor de \$ 2.418.000.000, no habiendo observaciones llama a votación para su aprobación:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 128/2015

"Por unanimidad se Aprueba el Presupuesto Área Educación Municipal año 2016 por un valor de \$ 2.418.000.000.-".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

3 - Aprobación PADEM AÑO 2016.

Señor Alcalde, da la palabra el presidente de la comisión de educación, para que informe sobre las modificaciones realizadas en reunión de comisión de análisis PADEM 2016.-

Concejal Valeria (presidente comisión Educación), Informa que se logró realizar la reunión anexándole algunas modificaciones como; lo solicitado por el Concejal Cáceres de la Escuela Raúl Silva Henríquez, que tiene que ver con "el cuadro de Organización Estratégica del siglo de Mejoramiento Continuo" también se anexo al PADEM "el cuadro de permisos administrativos".-

Concejal Labbé, dice tener dudas con relación al PADEM que le entregaron, si están o no incorporados los cuadros que menciona le presidente de la comisión.-

Concejal Cáceres, da conocer que es importante que se envíen las cosas que deben aprobar, El cree que la reunión fue muy positiva, pero lo más importante es que el DAEM debe poner las directrices de la Educación en la Comuna, pero no pueden seguir tantas diferencias, es de esperar que lo planteado en este PADEM se logre.

Concejala Huerta, explica que le molesta mucho las diferencias políticas que se dejan a la vista entre el Jefe del DAEM y el Director del Colegio Raúl Silva Henríquez (**lo digo con mucha responsabilidad**) que afecta mucho a la educación de los niños y a la forma de administrar la escuela, además esto también perjudica a la comunidad, dejando ver, que ninguno es responsable de nada, perjudican a los alumnos y los apoderados, como también cree que se va a seguir igual, mientras don Ramón Donoso sea DAEM y don Benedicto sea Director del Colegio.-

Concejal Labbé, da a conocer que siente que falta compromiso de los auxiliares, profesores entre otros, otro punto señalado por el concejal es sobre los recurso que él había solicitado que se dejaran para la Banda Instrumental, diciendo que días atrás se encontró con la otra versión donde el director del CRSH está 100% con la Orquesta de Violín y 0% con la Banda Instrumental del Colegio ya que tiene la discordia con los profesores de que quien creó cada Banda, considerando que esto no puede suceder ya que los niños lo único que quieren es aprender y entregar sus capacidades; señalando como último punto del tema la capacidad que se debe tener como concejal de evaluar el PADEM cada tres meses.-

Concejal Mori, da a conocer su preocupación por el análisis del PADEM, existiendo infraestructura para dar una buena educación, hace mención a la diferencia horaria que existe que es mayor a la que debiere ser y eso origina un mayor gasto, como también le preocupa que las licencia médicas no son cubierta y los niños no están siendo atendidos con profesores como corresponde, siendo que el año anterior se había dicho que se contratarían dos profesores para que cubrieran esta falencia.

Señor Alcalde, procede a llamar a la votación por la aprobación del PADEM año 2016, considerando los acuerdo tomados en reunión de comisión presentados por el presidente de la comisión de educación, y el PADEM presentado por el Jefe de DAEM, se llama a la aprobación:

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Mori Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N° 129/2015

"Por unanimidad se Aprueba PADEM AÑO 2016 agregándose al PADEM presentado por el Jefe DAEM lo siguiente: "Cuadro de Organización Estratégica del siglo de Mejoramiento Continuo y Cuadro de Permisos Administrativos."

4.- Aprobación Comodato Club de Rayuela Unión Ranquilco.

Señor Alcalde, explica que existe una solicitud del Club de Rayuela Ranquilco, para solicitar que se les traspase en calidad de Comodato una superficie de terreno de la ex Escuela Básica del sector, para el funcionamiento de su club, donde ya existe un Comodato para la junta de Vecinos, la Capilla, el agua potable, la modalidad sería la mismo, da la bienvenida a la señora Cecilia para que lo explique:

Señora Cecilia Jara (encargada de bienes Municipales) da a conocer que se trata de una propiedad Municipal y esta subdividida, pasa a dar lectura al oficio y comodato que se adjunta:



ORD.: 001729 / 1145

ANT.: Art. 65ª letra n; Ley 18.695.-

MAT.: Envía antecedentes que señala

LITUECHE, 02 de Diciembre de 2015

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

A : SRS. CONCEJALES COMUNA DE LITUECHE

1.- Adjunto hago llegar a ustedes los antecedentes que se detallan para ser sometidos a consideración del Concejo Municipal, en sesión del día 09 de Diciembre de 2015 y que dice relación con Contrato de Comodato para lo cual se acompaña los siguientes antecedentes:

• **Club de Rayuela Unión Ranquilco**

- a) Solicitud de Organización Funcional de fecha 02 de Diciembre de 2015.
- b) Cédula de Identidad del Sr. Gabriel del Carmen Osorio Pino, Representante Legal del Club de Rayuela Unión Ranquilco.
- c) Croquis terreno municipal, preparado por la SECLPAC de la Municipalidad.
- d) Certificado N° 679/ 334, de vigencia de personería jurídica Club de Rayuela Unión Ranquilco.
- e) Propuesta de comodato entre la institución solicitante y la Municipalidad de Litueche

Saluda atentamente a Uds.

ARENAS MONTENEGRO-ASTUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

Incl. lo Incubado
Recibido en el Concejo
RAB/CO/SMC

DISTRIBUCION.

- Srs. Concejales comuna de Litueche (6)
- Administración Municipal (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Dirección de Tránsito y Patentes (2)
- Oficina de Partes (1)

www.litueche.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DEL TRANSITO
BIENES



Propuesta de comodato

CONTRATO DE COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Y CLUB DE RAYUELA UNION RANQUILCÓ

En Litueche a **XXX** de **XXXXXX** del **dos XXXXXXXXXX**, comparecen: la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde don **RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA**, Cédula Nacional de Identidad número once millones treinta y un mil quinientos noventa y dos guión cero, en adelante "La Comodante" por una parte, y El Club de Rayuela Unión Ranquílco, RUT 65.077942-8, persona jurídica de derecho privado, representada por su Presidente don **GABRIEL DEL CARMEN OSORIO PINO**, Cédula de Identidad número, once millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y uno guión seis, con domicilio en la localidad de Ranquílco s/n de Litueche, en adelante "La Comodataria", ambos mayores de edad, quienes declaran haber convenido el siguiente contrato de comodato sobre bien inmueble, a solicitud de la Institución beneficiaria:

PRIMERO: La comodante es dueña de un bien inmueble, de una superficie de cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco coma diez metros cuadrados, el que se encuentra inscrito a fojas 6 Número 6, del Registro de Propiedades del año 2003, del Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, donde se emplazan construcciones donde funcionaba la Escuela Municipal de Ranquílco, Unidad educativa que fue cerrada administrativamente.

SEGUNDO: Se establece que con motivo de la solicitud del Club de Rayuela Unión Ranquílco, la Municipalidad de Litueche, procedió a subdividir la propiedad singularizada, en cuatro lotes, con los accesos independientes de la siguiente forma:

1. Lote C-2 entregado en comodato a Comité Agua Potable Rural de San Vicente con fecha 28 de Noviembre de 2014, aprobado por Decreto N° 2676 de fecha 28 de Noviembre de 2014.
2. Lote 2 resto de propiedad entregado en comodato a la Junta de Vecinos de Ranquílco con fecha 6 de octubre de 2011, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2091 de fecha 06-10-2011.
3. Lote sin número de una superficie de 563 metros cuadrados entregado en Comodato al Obispado de Rancagua con fecha 9 de Abril de 2008 mediante escritura pública suscrita ante notario público Sra. Carmen Correa Ossa
4. Lote 2-A de una superficie de 466 metros cuadrados

TERCERO: Por el presente instrumento "La Comodante", entrega en comodato a "La Comodataria", Club de Rayuela Unión Ranquílco, en Lote 2-A y de una superficie de 466 metros cuadrados, identificado en el plano esquemático preparado por La Secplac del Municipio y que pasa a formar parte integrante del presente contrato de comodato, con los siguientes destindes particulares:

NORTE: en 18 metros con lote 2 de la subdivisión, resto de propiedad municipal
SUR: en 18 metros con lote N° 2 de la subdivisión, resto de propiedad municipal
ORIENTE: en 26 metros con Jaime Matus Flores hoy lotes B1 y B2
PONIENTE: EN 26 metros con lote 2 de la subdivisión, resto de propiedad municipal
CUARTO: El Contrato de comodato tendrá una duración de cinco años contados desde la fecha del presente instrumento y se renovará tácita y sucesivamente por períodos iguales, si ninguna de las partes manifestare su voluntad de ponerle término mediante aviso dado por escrito, con a lo menos noventa días de anticipación al vencimiento del período respectivo.

QUINTO: Se deja establecido que el destino del lote materia del presente contrato de comodato, será destinado a las actividades relacionadas con los objetivos inherentes a la función social y deportiva de la comodataria, y para la construcción de canchas de rayuela, para la práctica del deporte Nacional reconocido mediante Ley 20.777 de fecha 17 de septiembre de 2014.

SEXTO: Se establece además que todos los gastos de mantención, alhajamiento, conservación y otros ordinarios que irrogue el funcionamiento de dichas instalaciones, serán de cargo exclusivo de la comodataria, Club de Rayuela Unión Ranquílco.

SEPTIMO: Se deja establecido que el presente comodato se suscribe contando con el acuerdo del Concejo Municipal, en virtud de lo que prevee el artículo N° 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, contenido en acta la Sesión ordinaria N° **XXXX** de fecha **xx** de **XXXXXX** del 2015, Acuerdo N° **XXX**, certificado por la Secretaria Municipal Titular del Municipio, con fecha **XXXXXXXXXX**.

OCTAVO: El comodante, se reserva el derecho a requerir la restitución del inmueble si la comodataria se disuelve perdiendo su calidad jurídica o si se le diera otro destino que no sea la función social y deportiva establecidos en sus respectivos estatutos.

NOVENO: En el evento de que se ponga término al contrato de comodato, todas las mejoras cederán en beneficio del inmueble y sólo podrán retirarse, al término del comodato aquellas que puedan ser separadas sin que el inmueble sufra menoscabo, o cualquier deterioro.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 DIRECCION DEL TRANSITO
 BIENES



Propuesta de comodato

DECIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la Ciudad de Litueche, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales.

DECIMO PRIMERO: La personería del Club de Rayuela Unión Ranquicó RUT: 65.077.942-8 consta de Certificado número 679-334, de fecha 01 de Diciembre del 2015, extendido por la Secretaría Municipal de Litueche, señorita Laura Carolina Uribe Silva, el que pasa a formar parte integrante del presente contrato de comodato

DECIMO SEGUNDO: La personería de don RENÉ SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA, consta de Decreto Número dos mil seiscientos veintiuno de fecha seis de Diciembre del dos mil doce y acta de constitución del Concejo Municipal de igual fecha.

DECIMO TERCERO: Para total validez del presente contrato, este deberá ser refrendado por el Decreto Alcaldicio respectivo.

DECIMO CUARTO: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando tres en poder de la comodante y uno para el comodatario.

GABRIEL DEL CARMEN OSORIO PINO
 Presidente Club de Rayuela
 Unión Ranquicó

RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA
 Alcalde
 Municipalidad de Litueche

LAURA CAROLINA URIBE SILVA
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



Señor Alcalde, hace una ronda de pregunta a los señores concejales, los cuales expresan en forma unánime su conformidad por este comodato para fomentar el deporte en la comuna, por el cual llama a la aprobación con las siguientes correcciones mencionadas por la encargada de bienes señora Cecilia Jara; **"en la primera parte hay que escribir en letras el rut de la Institución, en la cláusula segunda corregir los años en los números uno y dos"**.-

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N°130/2015

"Por unanimidad se Aprueba el Contrato de Comodato Ilustre Municipalidad de Litueche y Club de Rayuela Unión Ranquilco por el Lote 2-A de una superficie de 466 metros cuadrado donde funcionaba la Ex Escuela Municipal Ranquilco."

5.- Aprobación de Regularización de Saldos Contables años anteriores.

Señor alcalde, dé a conocer el quinto punto, explicando un informe que llega de Contraloría resumido en un anexo único, que dice, **"Nota 1: En la cuenta 1151210 ingresos por percibir existen ingresos devengados de ejercicios anteriores y no percibidos a la fecha de extracción de datos, lo cual dado el tiempo transcurrido podría eventualmente ser susceptibles de un ajuste de la cuenta."**, lo que significa que existen deudas flotantes de muchos años y los saldos no son reales por ejemplo, los ingresos por percibir por valor de \$ 19.763.401, vienen de muchos años (2005,2006,2007,2008) y no son susceptible de ser ingresados. **"Nota N°2, En la cuenta 2153407 deuda Flotante existen gastos devengados de ejercicios anteriores y no pagados a la fecha de extracción de los datos, lo cual dado el tiempo transcurrido podría eventualmente ser susceptibles de un ajuste de la cuenta."** La deuda flotante de \$39.296.702 corresponde a deudas de los años 2010-2011-2012-2013 y no existen los respaldos. La deuda de educación no existe en la realidad lo que corresponde es ajustar los montos, explica que la contraloría solicita hacer ajustes, para lo cual debe tomarse un acuerdo que diga, considerando los ingresos por percibir de años anteriores deben ser rebajados porque no existe la posibilidad de recuperación, que la deuda exigible que no cuente con los respaldos necesarios también deben rebajarse, que la deuda de educación no existe por lo cual debe ajustarse de tal forma de cuadrar la contabilidad de Educación y la gestión. Llama a la votar por la aprobación;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Cornejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 131/2015

"Por unanimidad se **Aprueba** según oficio de la contraloría N° 5921 de fecha 13 de diciembre de 2015; a).- rebajar los ingresos por percibir de años anteriores por que no existe la posibilidad de recuperación, b).- que la deuda exigible que no cuente con los respaldos necesarios también debe rebajarse, c).- Que la deuda de educación no existe la cual debe ser ajustada de tal forma que cuadre la contabilidad del departamento de educación y la gestión.-"

6.- Aprobación Modificación Presupuestaria Área Gestión Municipal.

Señor Alcalde, da a conocer el punto n° 6 y lo explica según detalle adjunto:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ÁREA MUNICIPAL

PÁGINA 1 DE 2
FECHA: 03/12/2015

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 8
NUMERO DE DECRETO: 20000
FECHA MODIFICACION: 25/11/2015
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: BORRADOR DE MODIFICACION AL CONCEJO

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-02-001-001-1000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	10.790.000	
115-03-02-001-002-0000	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	31.250.000	
115-03-02-002-000-0000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1.900.000	
115-03-02-005-000-0000	OTROS	800.000	
115-03-01-001-001-0000	DE BENEFICIO MUNICIPAL		9.000.000
115-05-03-003-002-0000	OTROS APORTELES		1.000.000
115-05-03-006-002-0000	APORTELES APERTURADOS		2.000.000
115-09-07-000-000-0000	DIVIDENDOS		10.000.000
115-13-03-004-004-0000	Otros aportes		2.000.000
115-09-02-001-002-0000	MULTA ART 14° N° 6 INC° 2 LEY 19803-MULTAS TAS		10.000.000
115-05-01-003-003-0000	PROPAGANDA		900.000
115-10-03-000-000-0000	VEHICULOS		8.000.000
115-03-01-003-000-0000	OTROS		200.000
115-03-01-004-001-0000	CONCESIONES		1.000.000
115-05-01-000-000-0000	DEL SECTOR PRIVADO		1.000.000
115-06-01-001-000-0000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19 340		5.000.000
115-05-01-000-000-0000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		5.000.000
115-01-03-005-000-0000	REGISTRO DE MULTAS DE TRAMITO NO PAGADAS - DE MEN		2.000.000
115-06-12-007-000-0000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRO		1.000.000
115-01-04-000-000-0000	OTROS FONDOS DE TERRORES		1.000.000
115-11-03-004-002-0000	Otros aportes		8.000.000
115-13-03-006-001-0000	PRENTERES MENSUALES LEY N° 19 143	1.100.000	
115-08-99-001-000-0000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRACIONES PROVENIENTES DE IMPUT.	600.000	
115-04-01-001-000-0000	REEMBOLSO ART. 6 LEY N° 19 345	2.900.000	
115-05-99-999-000-0000	OTROS	8.000.000	
115-13-03-002-002-0000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS		1.000.000
115-09-03-001-000-0000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRENIO CORRESPONDIENTE		2.500.000
215-24-03-000-001-0000	APORTE ANO VICENTE	31.250.000	
215-29-03-002-000-0000	MAGNANIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		2.000.000
215-24-03-101-002-0000	A SALUD		31.250.000
215-20-01-000-000-0000	DEVOLUCIONES		2.000.000
215-20-07-001-000-0000	PROGRAMAS COMUNICACIONALES		1.000.000
215-25-01-000-000-0000	IMPUESTOS		1.000.000
215-22-08-001-000-0000	SERVICIOS DE ARBO	20.000.000	
215-24-01-000-000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.000.000	
215-31-02-004-047-0000	PLAN PREVENTIVO 2015 SDC PULIN		30.000.000
215-31-02-004-048-0000	PLAN PREVENTIVO 2015 SDC OROM		10.000.000
215-31-02-004-049-0000	INSTALACION Y REPOSICION DE REALIZACION DE TRAMIT	5.000.000	
215-31-02-004-040-0000	NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO ENTORNO BALON MULTIFU	8.000.000	
215-31-02-004-040-0000	PLAN INYMEJOR CUBIERTA CALMAJALAZON BAJADA D		10.000.000
215-31-02-004-050-0000	COMIT PREDAVID PLANETA LAS FAMILIAS (PMU)	12.000.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ÁREA MUNICIPAL

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NÚMERO DE COMPROBANTE: 5
NÚMERO DE DECRETO: 20000
FECHA MODIFICACIÓN: 23/11/2015
REFLEJA INFORMACIÓN: SI
OBSERVACIÓN: BORRADOR DE MODIFICACIÓN AL CONCEJO

PÁGINA 2 DE 2
FECHA: 23/11/2015

CÓDIGO CUENTA		LISTADO DE CUENTAS			TOTAL	
TOTAL		DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE		
			136.230.000	136.230.000		
CUENTA CONTABLE	ÁREA GESTIÓN	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO		
715-24-03-000-001-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	31.250.000		
715-24-03-000-000-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	2.000.000		
715-24-03-101-002-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	31.250.000		
715-26-01-000-000-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	2.000.000		
715-29-02-001-000-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	1.000.000		
715-29-01-000-000-000	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	(1) GESTIÓN INTERNA	1.000.000		
715-29-09-001-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) MANTENCIÓN DE ASEO Y	(1) MANTENCIÓN DE ASEO Y	25.000.000		
715-28-01-000-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) MANTENCIÓN DE ASEO Y	(1) MANTENCIÓN DE ASEO Y	10.000.000		
715-31-02-004-047-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	30.000.000		
715-31-02-004-048-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.500.000		
715-31-02-004-049-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.000.000		
715-31-02-004-048-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	2.000.000		
715-31-02-004-049-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.000.000		
715-31-02-004-053-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(11) PROYECTOS DE INVERSIÓN	(1) PROYECTOS DE INVERSIÓN	12.000.000		

Señor alcalde, explicada la modificación presupuestaria, llama a votar por su aprobación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Tulio Campos González	Aprueba
Roxana Huerta Rubio	Aprueba
Héctor Morí Comejo	Aprueba
Juan C. Labbé Morales	Aprueba
Marcelo Cáceres Reyes	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
René Acuña Echeverría	Aprueba

ACUERDO N° 132/2015

"Por unanimidad se Aprueba modificación presupuestaria área de gestión.-"

7.- Varios.-

Señor Alcalde, de inicio a la ronda de puntos varios;

Concejala Huerta, (1) consulta si hay alguna respuesta (concejo anterior), con relación al terreno que hay en la esquina de carabineros primer pasaje que está muy abandonado y salen ratones, además hay mucho perro garrapatas, también murciélagos, lo que requiere es saber a quién



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Litueche
 por todos

Corresponde ese terreno, para oficiar y solicitar la limpieza.- **(2)** consulta por la solución del bache del sector de Matancilla que a un no tiene ninguna solución por la Global entonces siguiere enviar un oficio a quien corresponda, ya que según información del Seremi, estaba considerada su reparación en el aumento de presupuesto que presento, **(3)** consulta por los juguete para este año la forma de inscripción y entrega.

Señor alcalde, (1) le comunica que del departamento de salud van a terreno en el día de hoy, y en cuanto al terreno se solicitara a la Señora Cecilia Jara que asista al concejo próximo para que nos informe a quien corresponde el terreno en cuestión.- **(2)** se enviara un oficio al señor Pablo Silva, SEREMI, del parte concejo municipal para saber cuál es la solución final del bache de sector Matancilla. **(3)** en cuanto a los juguetes se está trabajando, con la correspondencia del día viernes próximo se enviara listado y fechas de entrega en los sectores.-

Concejal Valeria, da a conocer un reclamo que le presento una vecina (señora de Don Jaime Arias) en relación a un terreno desocupado que está muy sucio al lado de su negocio, para que se oficie por parte de la municipalidad a los dueños para su limpieza.

Concejal Labbé, no tiene punto vario.-

Concejal Mori, da a conocer un desperfecto que hay en la calle obispo Larraín por trabajos que realizo la cooperativa de agua potable.-

Concejal Cáceres, (1) da la felicitaciones a quienes organizaron el evento del día viernes pasado del encuentro de **Orquestas,** ya que era transversal y lo hicieron público, y sobre paso en expectativas, felicitaciones al Director de CRSH también al municipio, ya que deja bien puesto el nombre de Litueche, tanto educacionalmente como orquestalmente, es una bonita instancia, "Muchas Felicitaciones".-

Concejal Campos, (1), solicita al señor alcalde que dé a conocer al concejo y a la comunidad, que ya está saneado el terreno en donde se construirá el Reten Quelentaro y también solicita la ayuda para ubicar a don Viviano en Quelentaro.-

En el nombre de Dios cierra la sesión

Se cierra la sesión a las 11:00hrs



Maria Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal(s)
Ministro de Fe